

50001 31 53 001 2021 055 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Villavicencio, doce de agosto dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la ejecutante, y costas, elaborada por la secretaría del Juzgado, por no haber sido objetada.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 16 de agosto de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA